



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE		SERVICIO		X		
Construcción de obra pública (DOP-02-5).										
DESCRIPCIÓN:										
Consiste en la construcción de diferentes obras de infraestructura en las 44 comunidades del municipio, a través de los diferentes fondos gubernamentales.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	X	DIRECCION WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBEREALIZARSE			La construcción de obra pública se realiza conforme a un programa anual de obra que atiende las necesidades y demandas priorizadas de las diversas localidades del municipio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA.			El servicio está sujeto a la inspección correspondiente del supervisor para determinar la necesidad de la comunidad en cuanto a la solicitud para la construcción de la infraestructura de la cual carece. Durante la construcción está sujeta a la inspección continua de un supervisor de obra, así como de un comité ciudadano de control y vigilancia (COCICOVI)							
REQUISITOS.				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS										
I.- Presentar solicitud por escrito.				Si	0	No aplica.				
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS										
No aplica				No aplica.	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
DURACION DEL TRÁMITE		15 Minutos para la recepción de la solicitud.			TIEMPO DE RESPUESTA:		5 días hábiles.			
COSTO:		Gratis	No aplica							
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CREDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Disponibilidad de recursos, reglas de operación de los programas y la priorización de las obras por parte de los representantes de las comunidades.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas				Dirección de Obras Públicas			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:				Sergio Alfredo Hernández Bucio			
DOMICILIO:	CALLE:	5 de febrero		No. Int. Y Ext.	102		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo			
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00			
LAD A:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	262-1422		No aplica	No aplica	obraspublicas@valledebravo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
ORINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo ingresar mi solicitud?						
RESPUESTA:	En ventanilla única de gestión o en su caso en la oficina de Obras Públicas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite por internet?						
RESPUESTA:	No, solo en la ventanilla única y en la oficina de Obras Públicas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede realizar el trámite?						
RESPUESTA:	La persona que representa a la localidad: Delegado, Comisario, etc. O cualquier ciudadano del municipio.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica.							

ELABORÓ	HECHO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		15 de marzo de 2022
Carlos De Rosas Gómez Enlace de mejora regulatoria	Sergio Alfredo Hernández Bucio Director de Obras Públicas	

**Valle de Bravo**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS